

FUNDICIONES Y ESCORIALES DE POSADAS (CÓRDOBA)

Daniel García Arrabal

Arqueólogo. Investigador independiente



RESUMEN

En este trabajo expondremos un repaso escueto de los restos dejados por diferentes fundiciones de metales en el término municipal de Posadas, comenzando por los yacimientos de la Prehistoria Reciente y Edad Antigua hasta la producción industrial contemporánea.

Palabras clave: Posadas, Córdoba, escoriales/escorias, minería.

ABSTRACT

In this paper, we will present a brief review of the remains left behind by different metals foundries in the municipality of Posadas, starting with the sites of Recent Prehistory and Ancient Age up to contemporary industrial production.

Keywords: Posadas, Cordova, slags, mining.

LOS ESCORIALES DE LA PREHISTORIA RECIENTE Y EDAD ANTIGUA

Uno de los recursos industriales que en la Edad Contemporánea se benefició o, más bien, se reaprovechó, en el término municipal de Posadas fueron los escoriales.¹ Estos laboreos corresponden al refundido con nuevas técnicas de las escorias de cobre, plomo y plata que fueron abandonadas en la Prehistoria Reciente y en la Edad Antigua, algunas de hasta 1 m de potencia según Carbonell (CARBONELL, 1927b, 1928, 1931, 1945, 1946, 1947), que ya hicieron intuir que la zona podría aún conservar filones metalizados no trabajados en esas otras épocas.

Del gran número de escoriales que vamos a estudiar a continuación, solo cuatro han sido tomados en cuenta desde el punto de vista arqueológico (lo que no significa que el resto carezcan de este componente). Son, de norte a sur, Barranco del Búho, El Escorial, Paterna y Casa del Guarda.

A pesar de estar recogido en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía (código 140530005), sobre Barranco del Búho sólo contamos con las escuetas anotaciones que nos dejó A. Carbonell: se trata de restos de construcciones antiguas y un escorial cuprífero de la Edad del Bronce Medio y época romana (CARBONELL, 1945; ACCC, 1987). Es el que ocupará la concesión *La Estrella* en 1843, entre Los Ortigas Bajos y Pambrión, próximo a las orillas del arroyo Manchón de La Cabrilla o Parralejo, y donde aún hoy se conservan labores antiguas como un pocito y una corta.²

Además del propio escorial cuprífero (de hasta 1 m. de potencia), Carbonell nos relata varios hallazgos en El Escorial como son una habitación subterránea, copelas, un aljibe, una calera y restos de viejas construcciones en el sitio llamado El Laboratorio, junto al Cortijo de El Escorial (CARBONELL, 1928, 1931 y 1946). Más tarde, investigadores como Domergue y García Romero se hacen eco de este enclave, informándonos que las escorias son de calcopirita y que, además de estos restos, también se encuentran fragmentos de ánforas romanas en las escombreras (DOMERGUE, 1987; GARCÍA ROMERO, 2002).

Las escorias de Paterna (Lám. I), también recogidas por Carbonell, poseían una potencia de unos 40 cm. revueltas con la tierra vegetal. El sitio está relacionado con un hábitat de ocupación ininterrumpida desde el Calcolítico Pleno hasta la Baja Edad Media, quizá un *populus* que se dedicó al aprovechamiento de los recursos del lugar, es decir, la cantería, la minería y la agricultura, y donde los restos



Lámina I. Escorias de Paterna y maza de sienita hallada por A. Carbonell (CARBONELL, 1928)

arqueológicos son muy diversos y abundantes (CARBONELL, 1927b, 1928, 1931 y 1947; DOMERGUE, 1987; HERNANDO, 1990 y 1991; GARCÍA ROMERO, 2002; GARCÍA ARRABAL, 2014). Relacionado con nuestro estudio señalaremos una maza de sienita que recogió el propio Carbonell en la zona de Los Rubios de Paterna (Lám. I).

En pleno Guadalquivir se halla Casa del Guarda, en la Granja de Moratalla, que, al igual que informaremos posteriormente con los escoriales de las poblaciones de Guadalcázar, La Rambla, La Carlota y La Herrería (Fte. Palmera), dadas las distancias entre los filones y las ubicaciones de estos enclaves, debió ser una fundición a la que se transportó el mineral desde la sierra; de hecho, respecto a lugares de extracción-tratamiento, estos escoriales son los más alejados entre los registrados de la provincia cordobesa (GARCÍA ROMERO, 2003). Carbonell ya advirtió esta consideración cuando afirmó que «la abundante vegetación de la Campiña en aquella fecha, a juzgar por los vestigios hoy patentes, el paso de la vía que enlazaba el convento cordubense con el astigitano, y aún en otras fechas el proceder los minerales de robos efectuados en explotaciones de la Sierra, explicarían acaso este extraño emplazamiento de tales rudimentarias fábricas de beneficio» (CARBONELL, 1928 y 1931). No rechazamos ninguna de estas propuestas, no obstante hoy día se tiende a dar como explicación precisamente la primera que nos marcó el ingeniero.

Requisitos fundamentales para una fundición son la existencia de madera en el entorno, la presencia de agua, la influencia del viento y el fácil acceso al emplazamiento. Con la abundancia en la zona del líquido elemento, el uso de fuelles artificiales y la

1 Según la RAE, escoria es la sustancia vítrea que sobrenada en el crisol de los hornos de fundir metales, y procede de la parte menos pura de estos unida con las gangas y fundentes.

2 Hasta ahora no nos ha sido posible localizar estas labores a pesar de haberlo intentado fehacientemente en varias ocasiones.

diversa orografía de nuestra comarca, sólo resta la obtención de la leña. Partiendo de que eran necesarias 100 T de ésta para tratar 1 de mineral, debemos entender el gran agotamiento de la masa forestal que supuso los trabajos mineros romanos, o quizá islámicos (ENADIMSA, 1986), en la sierra, con lo que las zonas boscosas de la campiña y vega resultaron ser estratégicas respecto a las ubicaciones de las fundiciones (GARCÍA ROMERO, 2003).

Casa del Guarda lo conforman tres yacimientos relacionados los unos con los otros, tratándose de un importante *fundus* romano datado entre la 1ª ½ del siglo I y el siglo V d.C. De su villa dependieron, según el momento, una fundición de galena argentífera y un alfar de ánforas Dressel 20 para la exportación de aceite de oliva (GARCÍA ARRABAL, 2014). Para el caso que nos ocupa, la zona del escorial se halla entre la alfarería y la villa y, según Carbonell, la escoria «presenta algunos pequeños granos de cobre en la fractura y ciertas manchas verdes en la superficie» con una potencia de 1'67 m y una extensión de unos 300 m. al oeste de las instalaciones actuales (CARBONELL, 1927a, 1927b y 1931; PONSICH, 1979; DOMERGUE, 1987; GARCÍA ROMERO, 2002). Nosotros también hemos encontrado estas escorias esparcidas por la misma zona de la villa y usadas como elementos constructivos a la hora de cimentar los muros de sus edificios (Lám. II).

LOS ESCORIALES DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA

Sin que tengamos conocimiento de fundiciones de metales desde la época visigoda hasta la Edad Moderna, la noticia más temprana sobre el trabajo de refundidos en el siglo XIX data de **1844**, año en el que comienza la explotación contemporánea de escoriales en Posadas (Lám. III). Es el caso de la concesión de mineral de cobre y plomo *La Virgen de La Salud* en el paraje conocido como Barranco del Búho, entre Los Ortigas Bajos y Pambrión, adquirida por el maleno Cristóbal del Álamo y que, como mencionábamos arriba, se fecha a 17 de mayo de 1844.³ El 14 de septiembre del mismo año encontramos dos permisos de plomo autorizados a Luis Ca-



Lámina II. Escorias usadas como cimientos de muros de la villa romana Casa del Guarda

rrión: *La Venganza* en Paterna y *El Santo Cristo* en la Vega del Rosal, entre el Campillo Alto y Labradillas.⁴ Para el 25 de septiembre, dos escoriales plumizos son registrados por Diego Jóver y Cía., *Recuerdo* en la Torre del Ochavo y *Dádiva* en la Vega del Rosal;⁵ y el 31 de octubre, estos empresarios vuelven a pedir denuncia para beneficiar *San Diego* en la Angostura de Rojas⁶ y *Casildita* en la Zarza Alta.⁷

Al año siguiente, el 26 de febrero de **1845**, se concede el *Escorial del Galán* de mineral plumizo a Juan López Rodríguez, vecino de Jorairátar (Granada), en la Zarza Baja;⁸ a finales de año, el 11 de diciembre, se denuncia *El Poderoso* por Rodrigo Alamillo, en La Cabrilla; y el 15 de diciembre, nuevamente, hace lo propio el susodicho Juan López con *Los Zapatos* en Paterna, y *El Sombrero* y *San José* en la Vega del Rosal, esta última ya registrada dentro del proceso administrativo⁹ (1.- reconocimiento, 2.- demarcación y 3.- posesión o registro).

El 22 de enero de **1846**, este último emprendedor granadino adquiere los escoriales plumizos *Gorrión*, en el Raso de Casa Tejada,¹⁰ y el 9 de febrero *Águila*, en el Cerro de las Huertas de la Sierrezuela.¹¹ Por otra parte, surgen dos nuevos empresarios: el 6 de julio, a Eufasio Garrido se le autoriza el laboreo del escorial de plomo *San Pedro Luis* en Calamón,¹² y el 20 de agosto *San Eufasio* en la Cañada del Toril;¹³

3 *Boletín Oficial de Minas* nº 4 (1844). *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 72 (1844).

4 *Boletín Oficial de Minas* nº 13 (1844). *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 133 (1844).

5 *Ibid.* nº 133 (1844).

6 En los Lagarejos, al norte de La Cabrilla.

7 *Boletín Oficial de Minas* nº 16 (1844).

8 *Ibid.* nº 35 (1845). También se hizo cargo del escorial de plomo *El Rico*, en la Hacienda Negrete de Villaviciosa.

9 *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, nº 17 (1845).

10 Desconocemos la ubicación de este lugar.

11 *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 72 (1853) y nº 21 (1854).

12 *Ibid.* nº 226 (1846).

13 *Ibid.* nº 12 (1846).



Lámina III. Escoriales reconocidos en 1844-49

y un año después, el 25 de febrero de **1847**, Camilo de Tapia adquiere *Afortunado* en Paterna y *Abandonado* en la Vega del Rosal.¹⁴ Esta década de los 40 se cierra con la denuncia a 18 de febrero de **1848** de *Esmeralda*, en la Zarza Alta, por parte del ya conocido Eufasio Garrido;¹⁵ la renuncia a 10 de octubre del escorial *El Sigilo* en la Vega del Rosal de Miguel Martínez (por lo que entendemos que pretendió su registro meses antes); el 19 de mayo de **1849**, la autorización de *Boabdil El Chico*, en la Cañada del Toril, a Pedro Luis Huidobro;¹⁶ y el 28 de septiembre del mismo año *Chanelo*, también en El Toril, en los terrenos de Pedro Muñoz Vargas, y *Pelagrajos* en Ventura, propiedad de Alfonso Felipe Serrano, por parte de Joaquín Manté.¹⁷

Muchas de estas concesiones serán bastante efímeras, quizá por falta de capital o por la especulación

a la espera de algún emprendedor que arriende los derechos adquiridos, como veremos constantemente para otros escoriales y minas (GARCÍA ARRABAL, 2025). Pero también comprobamos casos en los que los trámites para la autorización no son resueltos en tiempo y forma. El Gobernador Civil anula el 26 de abril de **1852** estas dos últimas concesiones, *Chanelo* y *Pelagrajos*, pues a 1 de enero del año anterior se le requiere a Joaquín Manté ciertos requisitos que no llega a solventar.¹⁸ Así, comenzamos una nueva década en que, si bien muchas concesiones serán registradas, otras tantas serán objeto de anulación o caducidad.

Un año más tarde, el 1 de enero de **1853**, este último escorial es vuelto a registrar bajo el nombre de *Gran Profeta*, esta vez por el conde de Torres Cabrera.¹⁹ El 11 de marzo lo hace el escorial cobrizo *San Vicente*, en el lugar arqueológico ya mencionado como Casa del Guarda, en el Sotillo o Granja de Moratalla, por parte de los madrileños Meliton Cid y Juan Bouzas.²⁰ El 25 de abril, como ocurriera con *Gran Profeta*, el Gobernador Civil anula *Águila* para registrarla como *Marte* a nombre de Cristóbal Giménez, ocupando la misma área en el Cerro de las Huertas.²¹ José Navarro Faucon y Juan Segura Morales, vecinos de Vélez Blanco y Vélez Rubio (Almería), adquieren a 6 y 8 de agosto el registro de los escoriales de plomo *Virgen de la Salud* en el cerro del Toril, propiedad de Pedro Muñoz y Leonor Blanco, *San Rafael* en La Cabrilla, tierras de Alonso Felipe Serrano, y *San Evaristo* en la Torre del Ocho, perteneciente al marqués de Valdeflores²² (Lám. IV).

A finales de año asistimos a lo ya anunciado, la nulidad de derechos de explotación por falta de algún trámite dentro del proceso de registro. El 10 de octubre se vuelve a derogar la autorización de *Gran Profeta* al conde de Torres Cabrera, y el 12 y 19 del mismo mes las concesiones *San Rafael*, *San Evaristo* y *Virgen de la Salud* a los almerienses Navarro Faucon y Segura Morales.²³ Al año siguiente, el 30 de enero de **1854**, ocurrirá lo mismo con dos escoriales que ya fueron denunciados en 1846: se anula *San Eufasio* en la cañada del Toril y *Gorrión* en el Raso de Casa Tejada. Sin embargo, esta última caducidad es ordenada por el Gobernador Civil para volver a ser

14 *Ibid.* nº 32 (1847).

15 *Ibid.* nº 40 (1848).

16 *Ibid.* nº 71 (1849).

17 *Ibid.* nº 55 (1852).

18 *Ibid.* nº 55 (1852).

19 *Ibid.* nº 39 (1853).

20 *Ibid.* nº 44 (1853).

21 *Ibid.* nº 72 (1853).

22 *Ibid.* nº 126 y nº 128 (1853).

23 *Ibid.* nº 171, nº 175 y nº 176 (1853).

24 *Ibid.* nº 21 (1854).



Lámina IV. Escoriales reconocidos en 1853-54



Lámina V. Escoriales reconocidos en 1857-59

registrada por parte de José Ramírez,²⁴ involucrado en una de las dos sociedades que en breve se harán con el monopolio de los escoriales malenos.

En 1857 toma protagonismo el emprendedor madrileño ya enunciado, Meliton Cid, quizá perteneciente también a una de esas sociedades. Su representante, Benito Governore, desembolsa un total de 155.700 reales²⁵ para que el cuerpo de ingenieros del distrito cordobés realice trabajos de reconocimiento en gran parte de los yacimientos ya estudiados (Tabla 1 y Lám. V).²⁶

Como ya veníamos comprobando, llegados al año 1858 comienza una serie de movimientos más ágiles por parte de Gobernación para poner al día

las cuentas pendientes de las concesiones existentes, todo ello auspiciado por la Real Orden de 26 de enero de 1857.²⁷ Pero, sobre todo, por el interés en la explotación intensiva de escoriales que ponen dos sociedades en nuestra sierra: la *Compañía General de Minas de España* y la *Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel*.

La primera se fundó en 1857 a partir de la *Compañía General de Crédito en España*, ésta creada un año antes por financieros franceses, como los Prost o los Guihou, para el préstamo de liquidez al gobierno español y promover la creación de empresas mineras, de gas, de ferrocarriles y de finanzas. En su primer año de actividad, la *Compañía General de Minas de España* adquirió yacimientos mineros en diversos

25 38.925 ptas. (1 peseta = 4 reales de vellón).

26 *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nos 36, 37, 38, 39 y 40 (1857).

27 *Gaceta de Madrid* nº 1.485 (1857).

28 La *Compañía General de Crédito en España* anunció en diversos medios la emisión, con una duración de 99 años, de las acciones de la *Compañía General de Minas en España, S.A.* autorizada por Real Decreto de 6 de mayo de 1857, con domicilio en Madrid y cuyo capital social ascendía a «60.000.000 reales vn., en 30.000 acciones de 2.000 reales vn. cada una» (15.000.000 ptas. a 500 ptas. c/u). La Compañía exponía que su pretensión era el fomento «de la industria nacional minera, y el desarrollo de las empresas ya existentes» para lo que había comenzado sus operaciones «en varios distritos célebres por su riqueza metalúrgica, procediendo a la explotación de las minas, escoriales y fábricas de fundición de Huelva, Linares, La Carolina, Posadas, Valle de Santillán, Güéjar Sierra (Sierra Nevada)», las cuales «aseguran próximos repartos de dividendos de alguna consideración [...] y no tardarán en ser de una importancia grande y positiva». Además, aseguraba que se encargaría de la venta al extranjero de los productos de otras explotaciones, proporcionando así «utilidades e inmensos recursos a los industriales y a las empresas mineras de España». También reconocía que no haría «mezquina competencia para adquirir pertenencias de minas a las diversas compañías que se dedican a esta clase de industria». Por último, anunciaba que había determinado reservar para los suscriptores españoles 10.000 de esas acciones (*Boletín Oficial de la Provincia de Orense* nº 90, 1857).

puntos del territorio nacional, desde carboníferos en León y Palencia hasta plomizos en Granada, Jaén y Córdoba.²⁸ Dicha Compañía, desde 1858, es la precursora de la explotación de los recursos mineros de Posadas desde el punto de vista de la producción industrial contemporánea (GARCÍA ARRABAL, 2025).

Por su parte, la *Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel* fue establecida en 1858. Como la anterior, también proviene de otra Compañía y promotores, esta vez con capital español: la *Sociedad Carbonera de Espiel y Belmez*. Sus objetivos fueron los laboreos de minas de carbón, plomo y cobre y la puesta en marcha de una fundición en la Vega de Belmez (Córdoba).

Las primeras gestiones que realizan ambas en Posadas son de tanteo, iniciadas por la *Compañía General de Minas de España*, la cual pide los reconocimientos de *El Santo Cristo*, *El Sombrero* y *Los Niños*. No obstante, el 12 de noviembre, el Gobernador debe darles caducidad pues la Sociedad no presenta la consignación monetaria en fecha. Al mismo tiempo, el empresario ya mencionado José Ramírez, en representación de la misma Compañía, se hace con el escorial plomizo *El Sigilo*.²⁹

Para acabar el año, señalaremos la renuncia del escorial *San Vicente* por parte de Francisco Talledo,³⁰ cuya concesión fue registrada por Meliton Cid y Juan Bouzas. Esta discordancia de individuos puede corresponder al ingreso de estos agentes en las Compañías mencionadas, tratándose ahora de socios bajo una misma figura.

Entre diciembre de 1858 y enero de 1859 continúan las acciones que viene ordenando el Gobernador Civil, y cita a Juan López Rodríguez, Luis Carrión y Cía., Juan García Vinuesa y Pedro de la Aceña para que aleguen lo que crean conveniente ante la carencia de trabajos en los yacimientos de su propiedad: *Escorial del Galán*, *El Santo Cristo* y *Abandonado*.³¹ Y tanto es así que asistimos inmediatamente a una serie de caducidades seguidas de denuncios: entre el 8 de enero y el 19 de febrero, el *Escorial del Galán*, *Los Zapatos*, *Afortunado*, *El Santo Cristo*, *El Sombrero* y *Abandonado* pasan a la posesión de la *Compañía General de Minas de España*.³²

Tras la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, a esta Compañía se le suma la anteriormente señalada So-

Escorial	Paraje/Sector
<i>Los Zapatos</i>	Paterna
<i>San Diego</i>	Angostura de Rojas
<i>San Rafael</i>	La Cabrilla
<i>Gran Profeta</i>	Ventura
<i>Recuerdo</i>	Torre del Ocho
<i>San Eufasio</i>	Toril-El Parralejo
<i>Los Niños</i>	Toril-El Parralejo
<i>El Sigilo</i>	Vega del Rosal-La Plata
<i>Jazmín</i>	El Sello
<i>Casildita</i>	La Zarza
<i>Escorial del Galán</i>	La Zarza
<i>Júpiter</i>	Calamón
<i>El Bueno</i>	Casa del Guarda
<i>Dádiva</i>	Vega del Rosal-La Plata
<i>Cantera = ¿Marte?</i>	¿Sierrezuela?
<i>Dios Te Guarde</i>	Calamón

Tabla 1. Escoriales reconocidos por Meliton Cid en 1857

iedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel, y entre ambas comprobamos la explotación intensiva de los escoriales de nuestra sierra en 1860, probablemente favorecida por los buenos resultados de los trabajos anteriores.

Para conocer el alcance del interés que las empresas situaron en los escoriales de Posadas, valga el reconocimiento preliminar que realizaron el Ingeniero Jefe del Distrito y un auxiliar girando visita a cada uno de ellos entre el 29 de septiembre y el 17 de octubre de este año (Tabla 2 y Lám. VI).³⁴ Sin embargo, entre todos estos yacimientos sólo se verán demarcados un número de seleccionados, quizá debido a que las Compañías detectaron en sus investigaciones que no podrían obtener las ganancias que pretendían. Un año después de la visita del Ingeniero Jefe, en 1861, el mismo regresa a los escoriales para proceder a su delimitación topográfica (Tabla 3).³⁵

²⁹ Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 191 (1858).

³⁰ Ibid. nº 206 (1858).

³¹ Ibid. nº 210 (1858), nº 8 y nº 9 (1859).

³² Ley de Minas de 11 de abril de 1849.

³³ Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 9 y nº 31 (1859).

³⁴ Ibid. nº 149 (1860).

³⁵ Ibid. nº 109 y nº 160 (1861).

Escorial	Mineral	Paraje/Sector	Interesado
<i>La Aurora</i>	Plomo	Rosal-La Plata	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Júpiter</i>	Plomo	Calamón	Compañía General de Minas de España
<i>San Eufrasio</i>	Plomo	El Parralejo	Compañía General de Minas de España
<i>El Sigilo</i>	Plomo	Rosal-La Plata	Compañía General de Minas de España
<i>Recuerdo</i>	Plomo	La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Escorial del Galán</i>	Plomo	La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Casildita</i>	Plomo	La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>San Diego</i>	Plomo	La Cabrilla	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Jazmín</i>	Plomo	Pasada del Hombre Bueno	Compañía General de Minas de España
<i>El Bueno</i>	Cobre	Casa del Guarda	Compañía General de Minas de España
<i>La Esmeralda</i>	Plomo	La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>San Rafael</i>	Plomo	La Cabrilla	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Gran Profeta</i>	Plomo	La Cabrilla	Compañía General de Minas de España
<i>Virgen de La Salud</i>	Cobre-Plomo	La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>San Evaristo</i>	Plomo	La Plata-La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Dios Te Guarde</i>	Plomo	Calamón	Compañía General de Minas de España
<i>Ntra. Sra. del Socorro</i>	Plomo	Calamón	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Ntra. Sra. del Carmen</i>	Cobre y plomo	Calamón	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Ntra. Sra. del Carmen 2ª</i>	Cobre y plomo	El Parralejo	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>El Santo Cristo</i>	Plomo	Rosal-La Plata	Compañía General de Minas de España
<i>Abandonado</i>	Plomo	Rosal-La Plata	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Afortunado</i>	Plomo	Paterna-Sierrezuela	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Los Niños</i>	Plomo	El Parralejo	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel

Tabla 2. Reconocimientos de escoriales practicados por el Ingeniero Jefe del Distrito en 1860

Estos cotos dispondrán de fábrica para tratar las escorias obtenidas gracias a una fundición en la Vega del Rosal, denominada *Fundición El Sigilo*, y relacionada con el escorial homónimo trabajado por la *Compañía General de Minas de España*. El único dato que tenemos de la misma se debe a 1862, y nos viene muy bien para hacernos una idea de la producción que rendían estos escoriales: se obtuvo 54'6 T de galena procedentes de 812 T de escorias (CARBONELL, 1928 y 1931).

Que dichos laboreos estuviesen demarcados por el cuerpo de ingenieros del Distrito, sólo significaba

que habían pasado un proceso más hacia la posesión definitiva. Y un ejemplo de esta culminación de la gestión la encontramos en un expediente del Archivo Histórico Municipal de Posadas, fechado el 19 de enero de 1863. Por orden del Gobernador Civil de la provincia, habiendo expedido previamente título de propiedad del escorial *El Santo Cristo* a favor de la *Compañía General de Minas de España*, requiere al Ayuntamiento para que dé posesión del mismo a dicha Sociedad, lo que se hace diez días después.³⁶

A pesar de este acaparamiento entre ambas Compañías, del 15 de diciembre conservamos otro regis-

36 AHMPO: Sign. 1.877 (9.- Desarrollo de la Economía); folios 1r-4v. Llama la atención que el representante de la *Compañía General de Minas de España*, Rafael de Oribe, delegó en Juan Castilleja, el cual rectificó ese mismo día las estacas que luego fueron amojonadas y no firmando en el acta de posesión "por no saber" (detalle corriente entre la sociedad iletrada).



Lámina VI. Escoriales reconocidos en 1860-61 y la Fundición El Sigilo respecto a Posadas



Lámina VII. Georreferenciación de los escoriales de 1869-70 según el ADPICTC y de las Fundiciones Posadas y La Luz respecto a Posadas

tro de un escorial por parte de un particular: José López Alcaraz, vecino de Cartagena, presenta en Gobernación la petición de autorización para beneficiar el escorial plomizo *Consuelo*, en la Zarza Baja, en terrenos propiedad de Pedro Herrera Ortega.³⁷

Pasados tres años, la *Compañía General de Minas de España* parece ir en declive en los trabajos de refundidos en las sierras de Posadas y Villaviciosa, pues llega a anunciar su liquidación el 20 de mayo de 1866 a través de la venta de sus posesiones: los escoriales malenos *Afortunado*, *Casildita*, *Escorial del Galán*, *Gran Profeta*, *Recuerdo*, *San Eufrasio*, *El Santo Cristo*, *El Sigilo*, *El Bueno* y la fábrica de fundición que se levanta en la Vega del Rosal.³⁸

Pronto, un determinado número de ellos suscitarán el interés de dos empresarios cordobeses: el 22 y 23 de julio de 1868, Juan Gonín solicita la explotación de *San Eufrasio*, *Recuerdo* y *Afortunado*;³⁹ y el 16 y

22 de febrero de 1870, Juan López Pérez de *San Miguel* y *Vulcano*, estos sobre los antiguos escoriales de la Zarza Alta y Baja.⁴⁰ Este es el momento en el que por primera vez se inician las planimetrías topográficas de las distintas concesiones, al menos para las radicadas en Posadas (Tabla 4 y Lám. VII).

Para este último año, 1870, en toda la provincia de Córdoba sólo existen las cinco primeras concesiones señaladas en la Tabla 4, más dos en Villanueva del Duque. Las de Posadas producen 818'3 T de escorias a refundir con una ley del 19 % de plomo⁴¹ (CARBONELL, 1928 y 1931). Al año siguiente se les suma a estas dos poblaciones la mina *Resuperferolítica* de Santa Eufemia para dar un total de 2.289'7 T de plomo cordobés. Las únicas fábricas de fundición que existen en estos momentos se hallan en Córdoba capital con la denominada *Arroyo de las Piedras* (para los minerales de Linares), la susodicha en San-

37 Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 213 (1863).

38 Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 279, 280, 286, 290 y 297 (1866). *Diario de Córdoba* de 25 de mayo de 1866.

39 Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 21, 22 y 24 (1868).

40 *Ibid.* nº 87, 240 y 244 (1870).

41 *Estadística Minera*. Año 1870 (1873).

42 *Estadística Minera*. Año 1871 (1874).

Escorial	Mineral	Paraje/Sector	Interesado
<i>La Aurora</i>	Plomo	Rosal-La Plata	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>San Eufrasio</i>	Plomo	El Parralejo	Compañía General de Minas de España
<i>El Sigilo</i>	Plomo	Rosal-La Plata	Compañía General de Minas de España
<i>Recuerdo</i>	Plomo	La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Escorial del Galán</i>	Plomo	La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>Casildita</i>	Plomo	La Zarza	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel
<i>El Bueno</i>	Cobre	Casa del Guarda	Compañía General de Minas de España
<i>Gran Profeta</i>	Plomo	La Cabrilla	Compañía General de Minas de España
<i>El Santo Cristo</i>	Plomo	Rosal-La Plata	Compañía General de Minas de España
<i>Afortunado</i>	Plomo	Paterna-Sierrezuela	Sociedad Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel

Tabla 3. Escoriales demarcados en 1861.

Expte.	Nombre de la Concesión	Paraje	Orden Gobernador	Pertenencias (has)	Producto
376	<i>El Santo Cristo</i>	Vega del Rosal	22/01/1869	4	Esc. plomizo
377	<i>Recuerdo</i>	Torre del Ocho	22/01/1869	4	Esc. plomizo
378	<i>San Eufrasio</i>	Cañada del Toril	22/01/1869	4	Esc. plomizo
379	<i>Gran Profeta</i>	Ventura	22/01/1869	4	Esc. plomizo
380	<i>Afortunado</i>	Paterna	22/01/1869	4	Esc. plomizo
753	<i>San Miguel</i>	Zarza Alta	20/07/1870	4	Esc. plomizo
754	<i>Vulcano</i>	Zarza Baja	20/07/1870	4	Esc. plomizo

Tabla 4. Concesiones de escoriales de plomo entre 1869 y 1870 según el ADPICTC.

ta Eufemia y la *Fundición Posadas*,⁴² que veremos a continuación.

Sobre estas últimas concesiones obtenemos diversa información dispersa y poco concreta. Así, encontramos que los escoriales habían llegado desde la antigüedad revueltos con la tierra vegetal, los serranos descansando sobre las pizarras arcillosas y cuarcitas silurianas. Un dato significativo se nos da cuando nos anuncian las superficies de algunos de ellos: el del sector de las Zarzas con un área de 4.235 m² y el de la Torre del Ocho con 531 m². Las demarcaciones *San Eufrasio*, *Recuerdo* y *Afortunado*⁴³ tuvieron una potencia media de unos 40 cm de escorias, mientras que las de *El Santo Cristo* y *Gran Profeta* lo fueron de unos 60 cm (CARBONELL, 1927b).

A mediados de año nos encontramos con otro emprendedor en asociación con Juan Gonín, cuando el portugués Augusto Machado de Faria delimita los yacimientos *San Eufrasio*, *El Santo Cristo* y *Gran Profeta* con una extensión de 40.000 m² cada uno.⁴⁴ Estos escoriales fueron tratados en una fábrica construida a tal efecto, la *Fundición Posadas*, al norte del cementerio y a la izquierda del camino a Villaviciosa.⁴⁵ Poseía unas dimensiones de 46 x 100 x 20 x 100 m consistentes en unas instalaciones con galería, chimenea, pozo y diversas dependencias. La concesión del terreno, a 30 años, fue dada por el Ayuntamiento a razón de 80 pesetas anuales⁴⁶ (GARCÍA BENAVIDES, 1984); sin embargo, no llegó ni a consumir un año natural pues comenzó a funcionar el 4 de noviembre de 1870 y termina sus trabajos a primeros de julio de 1871, no sin algunas interrupciones intermedias.⁴⁷ En los dos primeros meses de su marcha, como ya adelantábamos, benefició una cantidad de 818'3 T de producto⁴⁸ materializado en 35/40 barras de plomo diarias, cuando se pretende ampliar con un tercer y hasta cuarto horno, mientras que del resto de la temporada no tenemos constancia de dato alguno.

Desde 1875, paulatinamente, comienza el declive de los refundidos de escoriales en Posadas. Así, el 2 de febrero sale por tercera vez a subasta la pertenencia del escorial *La Aurora* pues, sus propietarios, Manuel Gil y Próspero Bernad de Bulney y herederos, deben a Gobernación 91'87 ptas.⁴⁹ de las consignaciones que les corresponden.⁵⁰

A pesar de que una nueva fábrica de beneficio aparecerá pocos años después, en las puertas del pleno apogeo de los laboreos mineros en Posadas, sus labores fueron bastante efímeras. Sus antecedentes se remontan al 8 de diciembre de 1877 (GARCÍA BENAVIDES, 1984), cuando el almeriense Rogelio Ruiz Gil presenta instancia al Ayuntamiento pidiendo se le conceda 4.349 m² de un terreno del común entre el arroyo Guadalbaida, el camino de Las Tercias y el olivar de Pedro y Antonio Álamo, junto a un abrevadero para ganados, por un total de 20 años.⁵¹ Aceptada tal solicitud por el Consistorio, sujeta a un canon de 80 ptas. anuales,⁵² para 1883 está en funcionamiento la llamada *Fundición La Luz* (Lám. VII). Sus réditos no debieron ser pocos gracias a sus dos hornos de manga que trataron las escorias procedentes de Posadas y de los antiguos escoriales de *Reinilla*, el *Ochavillo*, el *Hecho*, el *Cortejillo* y el de *La Herrería*, en los términos municipales de Guadalcázar, La Rambla, La Carlota y Fuente Palmera (CARBONELL, 1928; GARCÍA ROMERO, 2002). Sin embargo, y como adelantábamos, dichos trabajos sólo perduraron tres meses.⁵³ Hoy queda aún en pie la chimenea de esta instalación (Lám. VIII).

Para acabar el capítulo concerniente a los escoriales, sólo resta enunciar el anteriormente mencionado declive de sus trabajos. El 3 de septiembre de 1884, el Gobernador requiere a Felipe López Pérez para apremiarle por el impago de los derechos del escorial *Vulcano*, acumulados por un total de 257'64 ptas.⁵⁴ Al no ser satisfecha esta cuantía, se ordena su caducidad y el escorial es subastado el 19 de di-

43 Ésta con horno de manga propio, cuya fundición quizá fuese la denominada *La Alameda* (RODRÍGUEZ LARA, 2009).

44 *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 87 (1870).

45 AHMPO: Sign. 1.552; Libro de Actas 1867-1870; folios 363v-364v, 369v-371v y 393v-394r. Sign. 1.553; Libro de Actas 1871-1873; folio 7v. 46 640 €.

47 *Estadística Minera*. Año 1871 (1874).

48 *Estadística Minera*. Año 1870 (1873).

49 734'96 €.

50 *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 188 y nº 202 (1875).

51 AHMPO: Sign. 1.554; Libro de Actas 1874 a 1877; folios 438v-439v.

52 640 €. AHMPO: Sign. 1.554; Libro de Actas 1874-1877; folios 442v-443r. Sign. 1.555; Libro de Actas 1878-1881; folios 27v-28r.

53 *Estadística Minera*. Año 1883 (1885) y Año 1884 (1886). Carbonell la prolongó hasta 1889 (CARBONELL, 1928 y 1931).

54 2.061'12 €. *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 62 y nº 75 (1884).

55 4.266'64 €. *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 139 (1884).

56 2.516'64 €. *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 146 y 156 (1884) y nº 187 (1885).

57 *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* nº 202 y 252 (1885).

ciembre por la cantidad de 533'33 ptas.⁵⁵ Caso similar ocurre con su hermano José López Pérez, el cual tiene consignado el escorial *San Miguel*, adeudando la suma de 314'58 ptas.⁵⁶ que no amortizará, por lo que su escorial pasará también a ser registrable y subastado el 9 de marzo de **1885** por la misma cantidad que el anterior.⁵⁷ Y aún pasados unos años, en 1888, el Gobernador los vuelve a apremiar pues siguen sin satisfacer sus deudas.⁵⁸

Los escoriales que poseía Juan Gonín sufren la misma suerte que los anteriores, también por impagos, saliendo a subasta el 16 de septiembre de 1885 las concesiones *Recuerdo*, *Afortunado*, *El Santo Cristo*, *San Eufrasio* y *Gran Profeta*.⁵⁹ El poco interés que ponen en ellos los distintos inversores hace que el Gobernador los caduque a 4 de enero de 1888, dos años después, junto al escorial *San Rafael*, del mismo propietario.⁶⁰



Lámina VIII. Chimeneón de la *Fundición La Luz* (Foto: Atanasio Moreno Villarreal)

BIBLIOGRAFÍA

- CARBONELL Y TRILLO-FIGUEROA, A. (1927a): "Catálogo de las minas de Córdoba. Posadas II". En: *El Defensor de Córdoba*, 5 de agosto de 1927. Córdoba.
- (1927b): "Catálogo de las minas de Córdoba. Posadas VII". En: *El Defensor de Córdoba*, 11 de agosto de 1927. Córdoba.
- (1928): "Contribución al estudio de la Prehistoria y Arqueología cordobesa. La zona de Posadas". En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 23. Córdoba, pp. 223-231.
- (1931): *Explicación de la Hoja nº 943. Posadas*. Mapa Geológico de España nº 29. Instituto Geológico de España. Madrid.

58 *Ibid.* nº 230 (1888).

59 *Ibid.* nº 77 (1885).

60 *Ibid.* nº 8 (1888).

- (1945): "Noticias varias recopiladas en los antecedentes de campo. Monumentos megalíticos, etc.". En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 54, pp. 317-326. Córdoba.
- (1946): "Vestigios antiguos incalificados en la provincia de Córdoba". En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 56, pp. 227-232. Córdoba.
- (1947): "De prehistoria cordobesa". En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 58, pp. 101-106. Córdoba.
- GARCÍA ARRABAL, D. (2014): *Posadas. Historia de una Villa. 750 Aniversario del Privilegio de Villazgo y Amojonamiento de su Término (1264-2014) y 700 Aniversario de la construcción de su fortaleza (1314-2014)*. Colección Historia de una Villa, Malenia A.C. Posadas.
- GARCÍA ARRABAL, D. (2025): *Minería en la Sierra de Posadas. Los recursos del subsuelo*. Colección Historia de una Villa, Malenia A.C. Posadas.
- DOMERGUE, C., (1987): *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Iberique*, pp. 44 y 155-160. Madrid.
- ENADIMSA (EMPRESA NACIONAL ADARO DE INVESTIGACIONES MINERAS, S.A.) (1986): *Libro Blanco de la Minería Andaluza*, 2 tomos, Consejería de Economía y Fomento, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Sevilla.
- GARCÍA BENAVIDES, J. M^a. (1984): *Las pequeñas historias de Posadas*, vol. 1. Posadas.
- GARCÍA ROMERO, J. (2002): *El papel de la minería y la metalurgia en la Córdoba romana*. Tesis doctoral. Córdoba.
- HERNANDO LUNA, R. (1990): "Anotaciones acerca de la antigua minería cordobesa, canteras y metalurgia". En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 118, pp. 303-309. Córdoba.
- (1991): "Anotaciones marginales en libretas de campo-geología y prospección minera referentes a la provincia de Córdoba: Apuntamientos de interés arqueológico". En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 120, pp. 127-141. Córdoba.
- PONSICH, M. (1979): *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, II. La Campana - Palma del Río - Posadas*. Publications de la Casa de Velázquez, série archéologie. París.
- RODRÍGUEZ LARA, J. L. (2009): *Toponimia cordobesa. Los nombres de lugar de Posadas*. Malenia, A. C. Posadas.

FUENTES DOCUMENTALES

ACCC: ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA (1987): Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Córdoba. Sevilla.

AHMPO: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE POSADAS.

PRENSA, REVISTAS Y BOLETINES

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: nº 72 (1844), nº 133 (1844), nº 17 (1845), nº 12 (1846), nº 226 (1846), nº 32 (1847), nº 40 (1848), nº 71 (1849), nº 55 (1852), nº 39 (1853), nº 44 (1853), nº 72 (1853), nº 126 (1853), nº 128 (1853), nº 171 (1853), nº 175 (1853), nº 176 (1853), nº 21 (1854), nº 36 (1857), nº 37 (1857), nº 38 (1857), nº 39 (1857), nº 40 (1857), nº 191 (1858), nº 206 (1858), nº 210 (1858), nº 8 (1859), nº 9 (1859), nº 31 (1859), nº 149 (1860), nº 109 (1861), nº 160 (1861), nº 213 (1863), nº 279 (1866), nº 280 (1866), nº 286 (1866), nº 290 (1866), nº 297 (1866), nº 21 (1868), nº 22 (1868), nº 24 (1868), nº 87 (1870), nº 240 (1870), nº 244 (1870), nº 188 (1875), nº 202 (1875), nº 62 (1884), nº 75 (1884), nº 139 (1884), nº 146 (1884), nº 156 (1884), nº 77 (1885), nº 187 (1885), nº 202 (1885), nº 252 (1885), nº 8 (1888), nº 230 (1888).

BOLETÍN OFICIAL DE MINAS: nº 4 (1844), nº 13 (1844), nº 16 (1844), nº 35 (1845).

DIARIO DE CÓRDOBA: 25 de mayo de 1866.

ESTADÍSTICA MINERA: Año 1870 (1873), Año 1871 (1874), Año 1883 (1885), Año 1884 (1886).

GACETA DE MADRID: nº 1.485 (1857).